



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2019/18	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	15 de abril de 2019
Duración	Desde las 9:00 hasta las 9:15 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL
Presidida por	Marcelino Cerdeña Ruiz
Secretario	María del Rosario Méndez Pérez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
42888292P	Enrique Cerdeña Méndez	Sí
42881622P	Marcelino Cerdeña Ruiz	Sí
42880872V	María del Rosario Méndez Pérez	Sí
42887148Z	Rosa María Martín Padrón	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior de 08 de abril de 2019. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado por unanimidad de los miembros presentes el Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 08 de abril de 2019.

Pacto de estado contra la violencia. Acuerdos que procedan.

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Por Secretaria se da lectura al Informe emitido con fecha 08 de abril de 2019, por la Trabajadora Social Doña María Rosa de Vera Brito, cuyo tenor literal es el siguiente:
"Informe emitido por Doña María Rosa de Vera Brito, col.nº 395 Trabajadora Social de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Betancuria, Fuerteventura- Provincia de Las Palmas.
Fecha: 8 de abril del 2019.-
Asunto: PACTO DE ESTADO DE VIOLENCIA DE GENERO A LOS AYUNTAMIENTOS. -

Que con fecha 29 de enero del 2019, recibimos el justificante de la nota informativa elaborada por la Secretaria de estado de Igualdad, referente al pago de los Fondos de Estado de Violencia de Genero a los Ayuntamientos, correspondiéndole al Municipio de Betancuria, la cantidad de OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS, CON OCHENTA CENTIMOS (816,80 €), de acuerdo con la Resolución de Transferencias de la Secretaria de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estrado contra la Violencia de Genero, para el ejercicio 2018, de 4 de diciembre de 2018,.

Que de acuerdo, con la misma el plazo de ejecución de las actividades a ejecutar por los Ayuntamientos es desde el 5 de agosto del 2018 hasta el 30 de junio del 2019, teniendo hasta el 30 de septiembre del 2019 para justificar.

Una vez recibido estos fondos desde el departamento de servicios sociales se ha tomado contacto con la Federación de Asociación de Mujeres Arena y Laurisilva, con el objeto de llevar una serie de actividades dirigidas a la población en general del municipio, concretándose las siguientes:

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:

“Campaña de sensibilización en material de igualdad de oportunidades y prevención de la Violencia de Género”

2. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Betancuria (Fuerteventura)

3. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Fecha de inicio: 15/04/2019 Fecha de finalización: 15/06/2019

4. COLECTIVO AL QUE VA DIRIGIDO:

- Trabajaremos con menores, jóvenes, adolescentes, mujeres y población general, a través de la formación y sensibilización en material de igualdad de oportunidades y para la prevención de la violencia de género.

- Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia de género, incluida la violencia sexual: el acoso sexual, acoso sexual callejero, el abuso sexual, las agresiones sexuales -violaciones-, ciberdelincuencia sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado, el aborto forzado o esterilización forzada, la prostitución, así como la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres e intervenir en la prevención de la violencia hacia mujeres y niñas, contribuyendo a que la sociedad en su conjunto esté concienciada, participe activamente y muestre su rechazo hacia este tipo de violencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la igualdad y dotar de herramientas a menores, jóvenes y la sociedad en

su conjunto para identificar las múltiples formas de micro-machismos y violencias cotidianas que sufren las mujeres

- Concienciar a toda la sociedad en su conjunto, para que conozca las causas y consecuencias de la violencia machista, las medidas necesarias para combatirla y su necesaria implicación para erradicar la violencia de género.

- Prestar una atención integral -jurídica, psicológica y socio laboral- a las mujeres y niñas

víctimas de violencia de género a través de nuestro Centro de Apoyo Integral a la mujer.

- Informar, orientar, asesorar y proporcionar un seguimiento y acompañamiento desde nuestro Centro de Apoyo Integral a las mujeres víctimas de violencia de género derivadas del Ayuntamiento de Betancuria o de cualquier otra administración o entidad.

6. ACCIONES QUE SE CONTEMPLAN EN EL PROYECTO:

Actividades de sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género: Se desarrollarán un total de 7 acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres y prevención de la violencia de género, dentro del Municipio de Betancuria, a impartir por las diferentes profesionales del Centro de Apoyo Integral a la Mujer de Fuerteventura, de la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva.

Estas acciones irán dirigidas por un lado a la población infantil y preadolescente, a través de los dos centros educativos del Municipio, por otro lado, desarrollaremos un taller dirigido a jóvenes y adolescentes, y por último, formaremos al personal del Ayuntamiento de Betancuria en materia de Igualdad de oportunidades y lenguaje no sexista.

Las acciones formativas a desarrollar serán las siguientes:

1. Taller dirigido al ciclo de educación infantil de la Escuela Unitaria Gumersindo Martel (Valle Santa Inés, Betancuria): Cuentacuentos "Ni un besito a la fuerza" Duración: 1 hora

2. Taller dirigido al ciclo de educación infantil de la Escuela Unitaria Amparo Torres (Betancuria): Cuentacuentos "Ni un besito a la fuerza" Duración: 1 hora

3. Taller dirigido al Ciclo educación primaria de de la Escuela Unitaria Gumersindo Martel (Valle Santa Inés, Betancuria): La magia de los buenos tratos. Duración: 1 hora y 15 minutos.

4. Taller dirigido al ciclo de educación primaria de la Escuela Unitaria Amparo Torres (Betancuria): La magia de los buenos tratos. Duración: 1 hora y 15 minutos.

5. Taller dirigido a Jóvenes y adolescentes: Música, sexismo y Papichulismo Duración: 1 hora y media.

6. Taller dirigido al personal del Ayuntamiento (1er turno): Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y lenguaje no sexista. Duración: 2 horas

7. Taller dirigido al personal del Ayuntamiento (2do turno): Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre y lenguaje no sexista . Duración: 2 horas

7. COSTE DEL PROYECTO:



Se adjunta presupuesto por importe total de OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS, CON OCHENTA CENTIMOS (816,80 €)

ES POR LO QUE SE PROPONE

PRIMERO: Realizar las actividades propuestas con la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, con CIF G38374468, cuya representante legal es Doña Olga María Barrera Trujillo.

SEGUNDO: Retener Ordenar y efectuar el pago a la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva por importe de OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS, CON OCHENTA CENTIMOS, al número de cuenta ES34 21006651 11 0200072174.

TERCERO: Dar cuenta de este informe la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, a la Intervención Municipal, a los Servicios Sociales, y al próximo pleno que se celebre.

Y es lo que informo para su debido conocimiento y efectos oportunos.

LA TRABAJADORA SOCIAL"



teniendo en cuenta que la adopción del presente acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Delegación de la Alcaldía, Resolución número 158 de 07 de agosto de 2015.

Después de una breve deliberación, y de conformidad con el informe se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Realizar las actividades propuestas con la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, con CIF G38374468, cuya representante legal es Doña Olga María Barrera Trujillo.

SEGUNDO: Retener y aprobar el gasto importe de OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS, CON OCHENTA CENTIMOS, (816,80).

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo a la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva, a la Intervención Municipal, a los Servicios Sociales, y al próximo pleno que se celebre.

Asuntos de urgencia.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

No se presentaron asuntos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se presentaron asuntos.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

No se presentaron ruegos , ni preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE